

El Estado marroquí ante sus emigrantes y la ciudadanía marroquí en la diáspora

Ana I. Planet Contreras *

Tema: El Estado marroquí se esfuerza desde hace años para mantener el vínculo y la identificación de sus emigrantes con el país de origen y por aumentar su influencia internacional a través de ellos.

Resumen: Un elemento esencial para entender las sociedades árabes del siglo XXI, y especialmente las magrebíes, es la existencia de importantes comunidades de emigrantes instalados en otros países de la región y fuera de ella, sobre todo en Europa. Estas migraciones constituyen la base de vínculos económicos y políticos entre los Estados implicados. El esfuerzo del Estado marroquí para garantizar la vinculación de sus emigrantes con el país plantea en los últimos años nuevos escenarios de participación y pretende modernizar los términos de debate. Frente a ello reaccionan las asociaciones ya existentes, generando a su vez nuevas iniciativas y discursos. Estas migraciones suponen a medio plazo la generación de dinámicas de construcción ciudadana transnacional que plantean numerosos retos no sólo para los individuos que las protagonizan y sus familias sino también para los Estados y sus sociedades civiles.

Análisis: La creación en 2007 del Consejo Consultivo de los Marroquíes Residentes en el Extranjero ha puesto de manifiesto la importancia otorgada por el régimen marroquí y por el monarca a la cuestión migratoria y a las condiciones de integración de los emigrantes. Los esfuerzos de Mohamed VI desde su llegada al trono se vienen dirigiendo a diseñar un marco institucional con el que asegurar una vinculación de los marroquíes residentes en el exterior con el país de nacimiento que no se reduzca a los lazos familiares, a la inversión de sus ahorros en la adquisición de inmuebles o la dinamización estacional de ciertas economías locales, sino que –como otros países emisores de emigración han hecho a lo largo del siglo XX– incluya el mantenimiento de vínculos estrechos con el país. Reconocer la autoridad religiosa y política del monarca o mostrar el compromiso con la integridad territorial del Reino son elementos constantes en los discursos referidos a los marroquíes en el exterior.

Como sucediera con iniciativas anteriores, la creación del Consejo no ha sido recibida con entusiasmo por las numerosas asociaciones de inmigrantes marroquíes de Europa, abriéndose con ello, una vez más, el debate sobre la compleja cuestión de la ciudadanía marroquí en la diáspora. Si bien la estructura del Consejo asegura la participación de los emigrantes y parte con amplitud de miras a la hora de definir su ámbito de interés, también es cierto que su creación resulta para muchos insuficiente en la medida en que

* Profesora de Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

no da respuesta a la cuestión de la participación política de los marroquíes que residen en el exterior en las dinámicas internas del país, tantas veces reclamada. Sobre todo, su creación ha sido un jarro de agua fría para los partidos políticos, sindicatos y asociaciones que esperaban algo más tras el discurso real de noviembre de 2006 en el que Mohamed VI había anunciado su intención de conceder derechos de plena ciudadanía a los ciudadanos marroquíes residentes en el exterior. Por decirlo de otro modo, pese a las novedades institucionales que suponía el nuevo órgano y la capacidad de los encargados de llevar adelante el proyecto –con larga trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y de la migración–, se perdía la ocasión que muchos esperaban de poner en funcionamiento los mecanismos que garantizaran la representación parlamentaria de los marroquíes residentes fuera del país por medio de elecciones.

La experiencia electoral con la que cuenta Marruecos en este ámbito es muy escasa pues las urnas sólo se han utilizado para elegir a los representantes de los marroquíes residentes en el extranjero entre 1984 y 1992. Durante esos años, cinco de los 204 diputados en el entonces Parlamento monocameral eran elegidos en las cinco grandes circunscripciones exteriores del Reino. La enorme extensión territorial de las circunscripciones (España quedaba integrada en una circunscripción junto con Italia, Portugal, el Reino Unido, EEUU y Canadá, América del Sur y el continente africano, salvo el mundo árabe), la imposibilidad de que los electos pudieran participar efectivamente en las tareas del Parlamento y en su circunscripción, lo magro de su aportación a los debates parlamentarios y, cabe señalarlo, el trasfuguismo entre partidos de algunos de ellos, no facilitaron en absoluto la continuación de la experiencia.

Con todo, hacer partícipes a los marroquíes del exterior de las experiencias de reforma y apertura política que Marruecos ha vivido “en dosis homeopáticas”, por emplear el término acuñado por Bernabé López García, no ha sido una tarea fácil. De hecho, no son pocos los que señalan que los emigrantes no están informados de lo que sucede en el interior del país ni de la dimensión real de las transformaciones sociales y políticas que vive.

Una larga historia de iniciativas

Si efectivamente el voto en el exterior no es una experiencia exitosa hasta la fecha, tampoco debe considerarse su inexistencia como resultado de una falta de interés o incompetencia por parte de Marruecos para gestionar la cuestión. Si hiciésemos un balance de las iniciativas del país referidas a la gestión de la emigración bien podríamos afirmar que son muchas las propuestas lanzadas, en las que se combinan a partes iguales la imaginación en el desarrollo institucional con la voluntad de controlar a los emigrantes desde Palacio.

El discurso de Hasán II de marzo de 1990 es quizá el primer momento en el que se plantea el nuevo modo de abordar la cuestión migratoria que viene durando hasta hoy. Es el inicio de la superación –todavía hoy no conseguida del todo– de una visión anticuada de la gestión de la emigración centrada exclusivamente en lo laboral y en lo asistencial y que restringía la participación de los marroquíes en la vida política o asociativa de los países de residencia. La creación de un Ministerio para ocuparse de esos asuntos y de la Fundación Hassan II para los marroquíes en el extranjero, nacida para ayudar a mantener la identidad cultural y religiosa de los marroquíes que vivían fuera del país, así lo ponían de manifiesto. Pese a que el Ministerio tuvo en esa ocasión una corta vida, la Fundación ha seguido funcionando hasta la fecha con propuestas estimables centradas en la atención educativa y cultural de las nuevas generaciones de

marroquíes nacidos entre dos mundos, apoyando el mantenimiento de su identidad cultural y religiosa.

La vieja idea de “sed marroquíes” que Hasán II proponía a los emigrantes en el exterior necesitaba, sin duda, ser renovada por Mohamed VI. Reincorporada la competencia de la emigración al Ministerio de Exteriores, la ministra delegada publicaba en 2003 un documento de trabajo que recogía los objetivos de participación en los países de acogida. Sin duda, las dinámicas de integración de los marroquíes en el exterior y su capacidad creciente de generar asociaciones de interés general y su mayor visibilidad en la vida pública de los países de residencia aconsejaron reconocer desde Palacio el valor de tal participación, yendo incluso un paso más adelante al proponerles que se organizaran como grupo de presión con capacidad de influencia en las opciones estratégicas nacionales e internacionales de los países respectivos.

Para el rey Mohamed VI y su gabinete, no se trata sólo de garantizar el derecho a la ciudadanía plena por medio de la participación política en el interior –difícil de ejecutar hoy en día para los que residen en el exterior– sino que, bajo el nuevo reinado, se conmina a los emigrantes a tomar posiciones fuera del país y a participar en la defensa de las causas nacionales estratégicas también desde los países de instalación. En este sentido, la aparición de un discurso claro por parte de algunas asociaciones en torno a la regionalización como posible salida al conflicto del Sáhara Occidental es paradigmática y tiene especial relevancia en el caso de los marroquíes instalados en España.

Más allá de lo novedoso en el discurso y en las dinámicas de gobierno y participación en los primeros años de reinado de Mohamed VI, la gestión de la emigración se encuentra entre los temas controlados desde el entorno del rey y sus asesores, que centralizan propuestas y acciones en detrimento de una gestión desde el gobierno, los Ministerios y el Parlamento.

La creación del Consejo para la Comunidad Marroquí en el Extranjero

El Consejo, cuya creación ha generado intenso debate en el seno de la comunidad, es una institución consultiva con autonomía administrativa creada para garantizar el control y la evaluación de las políticas públicas del Reino de Marruecos hacia sus nacionales emigrantes e incluye en su composición miembros deliberantes y miembros observadores. Éstos últimos forman un álbum de familia de las instituciones que se han ido creando en tiempos pasados –incluyendo otras recién nacidas– para dinamizar la sociedad marroquí en el exterior y en el interior del país: la Fundación Hasán II ya mencionada, la Fundación Mohamed V para la solidaridad, el Consejo consultivo de los derechos humanos, el *Diwan Al Madhalim* o gabinete de reclamaciones (una suerte de Ombudsman o Defensor del Pueblo) y tres instituciones cuya inclusión es muestra de la importancia que la religión y las identidades culturales/lingüísticas tienen en un contexto migratorio: el Consejo superior de los Ulemas, el Consejo superior de los Ulemas de Europa y el Instituto Real de la Cultura Amazigh. Junto a ellos se sientan representantes de diez Ministerios o departamentos Ministeriales. Miembros deliberantes son el presidente y el secretario general (Driss El Yazami y Abdellah Boussouf, el primero de los cuales ha sido nombrado el pasado 4 de marzo presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos) y 50 marroquíes elegidos por el Rey y nombrados por él de entre los marroquíes residentes en el exterior.

Como era de esperar, el nombramiento de estos miembros propuesto desde Rabat ha herido susceptibilidades entre los marroquíes “de la diáspora” que, como sucede también en el interior del país, se muestran indecisos entre la colaboración con instituciones de tipo consultivo que no incorporan principios democráticos en la elección de sus miembros pero que cuentan con indudable capacidad de interlocución con las altas instancias gubernamentales y el apego a su independencia, en muchas ocasiones difícil de mantener y estéril en sus frutos por su alejamiento de los canales de participación existentes.

Los analistas dedicados a estudiar la lógica de creación de los Consejos como órganos consultivos que convocan a una sociedad civil cada vez más articulada y deseosa de transparencia democrática señalan a su favor que el Consejo es un órgano de consulta sin capacidad ejecutiva. Como sucede con otros consejos de reciente creación, cuenta con un elevado presupuesto y autonomía financiera al servicio –en apariencia– de un mejor análisis de la situación de los marroquíes en el exterior desde el que proponer líneas de actuación.

La andadura del Consejo no está siendo fácil. Su creación ha traído consigo también cambios en las estrategias de la comunidad marroquí en el exterior que podrían resumirse en crítica y resistencia, de un lado, y aceptación de la agenda propuesta de debate y participación, de otro.

Las respuestas de la comunidad y las dinámicas de organización

Como decíamos, no han sido pocos los líderes de asociaciones y sindicatos residentes en el exterior que han hecho pública su desconfianza ante la creación del Consejo, centrando sus críticas en el procedimiento de elección de sus miembros. Su creación ha desencadenado un proceso de reorganización de las asociaciones, cuyas líneas de acción actuales se están decantando por elevar el tono de las demandas de participación de los marroquíes residentes en el exterior y por mostrar su disposición para asumir en paralelo mayores compromisos con Marruecos y su futuro.

De entre todas las nuevas iniciativas de representación de los marroquíes residentes en el exterior podrían destacarse tres: (1) *Daba 2012 pour tous*; (2) el Movimiento de Demócratas Residentes en Europa; y (3) el Foro Civil de Marroquíes en Europa. *Daba 2012*, creada en agosto de 2009, articula sus reivindicaciones en torno a la idea de “compromiso de participación ciudadana” tantas veces enunciado por el Monarca, y se plantea, como objetivo compartido de las más de 450 asociaciones que lo constituyen, conseguir que las elecciones de 2012 sean “elecciones para todos”, incluyendo los marroquíes en el exterior, pidiendo mayor transparencia y democracia en la elección de representantes en el Consejo como primer paso. Tres meses después de constituirse la plataforma, sus peticiones fueron escuchadas en el Parlamento marroquí en una jornada de debate en la que denunciaron el cortocircuito que, a su juicio, suponía para los intereses de los marroquíes en el exterior la existencia del Consejo como único órgano de representación.

Daba 2012 apuesta por la parlamentarización de todo lo referido a la emigración y por una mayor implicación de los Ministerios. Su objetivo es conseguir las reformas necesarias para hacer posible el voto desde el exterior. La reforma de la ley electoral y del artículo 38 de la Constitución sobre la composición de la Cámara de Consejeros tiene que ser discutida en el Parlamento y ello precisa, sin duda, de la implicación de los partidos políticos allí representados. Sin embargo, cuando en octubre de 2010 se celebró

una gran reunión de la plataforma en Casablanca –tras varias celebradas en las principales ciudades europeas– algunos de los Ministerios afectados no acudieron a la cita y, contrariamente a las previsiones de los promotores, tampoco todos los partidos se hicieron eco de la convocatoria, con significativas ausencias. En la reunión de Casablanca, *Daba 2012* reivindicaba una mayor presencia de los representantes de los emigrantes en el resto de Consejos –el Consejo Económico y Social, el Consejo Superior de lo Audiovisual, el Consejo Consultivo de Asuntos Saharaui, el Consejo Consultivo de Derechos Humanos y el Instituto Real de Cultura Amazigh–. *Daba 2012* insiste además en la necesidad de una mayor formación y conocimiento por parte de los emigrantes de los numerosos cambios institucionales y legislativos del país para que su participación política sea eficaz.

Por su parte, el Movimiento de los Demócratas Residentes en el Exterior, cuya rama española celebró su reunión constituyente en octubre de 2009, apuesta por la democratización de todo lo relacionado con los marroquíes residentes fuera del país. Lo más original de su propuesta es que no se ciñe sólo al futuro de Marruecos sino que reclaman para sí mayor capacidad de acción en los países de acogida. Así, cuando este Movimiento –al cual se adhieren individuos y no asociaciones– enumera sus principales preocupaciones, incluye cuestiones centrales en la vida de los emigrantes como son la transparencia en las aduanas, la mejora de las reglas de inversión o la gestión consular y otras de carácter más amplio como la violencia contra la mujer, la revisión de los asuntos religiosos y educativos o la creación de centros culturales marroquíes en las principales ciudades de instalación.

Por último, en marzo de 2010, al tiempo que se celebraba en Granada la cumbre UE-Marruecos, se reunía en la ciudad el Primer Foro Civil de Marroquíes de Europa, con el objetivo de exigir el reconocimiento de su papel como ciudadanos de las dos orillas y con la voluntad de constituirse en movimiento capaz de influir en la política interior de los países de la UE y en los cambios deseables en Marruecos. El Foro se comprometía con la agenda propuesta desde Marruecos para cuestiones cruciales, como la resolución del conflicto del Sáhara, tema para el que insistían en la necesidad de que los marroquíes residentes en Europa difundiesen entre la opinión pública de sus países de acogida las propuestas marroquíes sobre la cuestión, haciendo suyas las propuestas de construcción de un Estado marroquí basado en la descentralización, la democracia local y la diversidad lingüística y cultural.

En estas iniciativas recientes, nacidas como respuesta a la actual política de Rabat, participan algunas de las asociaciones de inmigrantes marroquíes más antiguas a las que se unen actores recién llegados a escena, incluyendo un sector creciente de jóvenes marroquíes estudiantes universitarios o profesionales.

En el territorio español desarrolla sus actividades desde 1989 un sindicato de marroquíes –la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, ATIME–, que nació tras la publicación de la primera ley de extranjería en España de 1985. También funcionan, con capacidad de convocatoria limitada a día de hoy, algunos partidos políticos marroquíes, destacando la presencia del Partido Socialista Marroquí entre los jóvenes instalados en Andalucía. Estos partidos se preparan para el hipotético caso de que las reformas demandadas acaben haciendo posible el voto emigrante en una circunscripción en el exterior. También cabría destacar el papel reciente, pero muy activo, de la asociación ONDA, afín al movimiento Justicia y Espiritualidad, con presencia en buena parte del territorio español y centrada en la acción social, especialmente con

mujeres, niños y jóvenes. El trabajo de este movimiento se desarrolla en las asociaciones, en los centros de culto y en las federaciones de entidades religiosas. Para completar el panorama asociativo de marroquíes en el exterior, hay que tener también en cuenta las numerosas asociaciones culturales –muchas de ellas de marcado carácter berberista– que, pese a centrar su trabajo en cuestiones culturales, no son ajenas a los debates sociales y políticos del interior del país y participan en los movimientos citados. Y, por último, hay que mencionar la presencia de marroquíes al frente de las numerosas entidades religiosas de musulmanes en España, incluida la dirección de la FEERI, una de las dos federaciones que componen la Comisión Islámica de España, órgano de interlocución del Estado con la comunidad musulmana a efectos de seguimiento del Acuerdo de Cooperación del Estado español con los musulmanes del país. Estas entidades constituyen auténticos centros de “marroquinidad” en el exterior, donde se demandan servicios y articulan discursos sobre buena parte de los temas que afectan a los marroquíes.

Conclusión: Los marroquíes que viven fuera de Marruecos han ido constituyendo a lo largo de las dos últimas décadas un buen número de asociaciones ciudadanas que participan tanto en las iniciativas propuestas por el régimen marroquí como en las generadas por las necesidades que surgen en los países de residencia.

La creación por Mohamed VI del Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero, concebido como un órgano elaborador de propuestas para mejorar la situación de los emigrantes marroquíes, no dio respuesta a las demandas de participación en los asuntos del interior del país que los emigrantes venían formulando. No se trataba sólo del tipo de institución –miembros elegidos por el monarca– y de su funcionamiento –estrictamente consultivo– sino que, además, dejaba sin resolver las demandas de participación desde el exterior a través del voto.

Desde 2009 las asociaciones de los marroquíes en el exterior reclaman con mayor claridad el derecho a participar y a conseguir una ciudadanía que les permita participar en los procesos sociales, políticos y económicos del interior. Pese al descontento con las instituciones existentes en Marruecos, las diferentes iniciativas apuestan por la asunción de compromisos con el país al tiempo que demandan una parlamentarización efectiva de todo lo referido a la emigración.

Ana I. Planet Contreras

Profesora de Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid